

<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</b>
<b>VIGENCIA: 2023</b>

Registro de Acciones Correctivas y de Mejora													Seguimiento			
N°	Proceso	Hallazgo	Fuente hallazgo	Fecha Identificación	Método/Análisis de Causas	Causa	Acción de Mejoramiento	Importancia	Tipo de Acción	Responsable de la Acción	Fecha de Cumplimiento	Evidencias (Archivos, Registros, etc.)	Responsable	Fecha	Análisis del Seguimiento (Eficacia de la acción)	Estado de la Acción
1	Adquisiciones		Auditorías de Contraloría	5/10/2023	Desconocimiento del deber de realizar Acta de inventario al inicio de cada contrato. Olvido por parte de los responsables. Desorganización del servidor. Rotación de personal	Desconocimiento del deber de realizar Acta de inventario al inicio de cada contrato	socializar el procedimiento PR-AD-07 procedimiento para la supervisión e interventoría. Se remitirá oficio a cada una de los supervisores de contratos y/o apoyos a la supervisión de los contratos de esta Secretaría, con el fin, de que se verifique el cumplimiento de todas las cláusulas pactadas en el contrato de arrendamiento, entre estas.	ALTA	CORRECTIVA	Profesional Universitario - contratista	7/15/2023	Comunicación oficial Actas de inventario.	Secretario Seguridad	10/15/2023		ABIERTA
	Gestión del Recurso Físico y Logístico	Se evidenció incumplimiento del parágrafo tercero de la cláusula tercera de los contratos de arrendamiento SS-022-2022, SS-030-2022, SS-037-2022, SSA-001-2022, SSA-004-2022, SSA-005-2022, SSA-006-2022, SSA-010-2022, SSA-017-2022, SSA-020-2022, SSA-039-2022 y SSA-141-2022, toda vez que no se realizó al inicio de su ejecución las actas de inventarios del bien que dan cuenta de su estado al momento de la toma, debido a falencias en la supervisión que pueden llevar a futuras reclamaciones por las partes. Administrativo sin ninguna otra incidencia.	Auditorías de Contraloría	5/10/2023	LLUVIA DE IDEAS Omisión en el cumplimiento de las cláusulas pactadas entre las partes. Desconocimiento de las obligaciones contenidas en el manual de contratación y en el procedimiento de supervisión. Falta de capacitación al momento de ser designado como supervisor	Omisión en el cumplimiento de las cláusulas pactadas entre las partes	Enviar oficio a cada una de los supervisores de contratos con presupuesto a cargo de esta Secretaría, con el fin, de que se verifique el cumplimiento de todas las cláusulas pactadas en el contrato de arrendamiento, entre estas, se elaboren las respectivas actas de inventario para los contratos vigencia 2023. Así mismo, que se tengan en cuenta dicha actividad como obligación de supervisión, al inicio del plazo del contrato de un bien inmueble arrendado.  Convocar a los servidores de la unidad administrativa que ejercen la supervisión de los contratos a participar en las capacitaciones que se impartan sobre contratación – Ley 80 de 1993, conforme a la ejecución del Plan Institucional de Capacitación – PIC.	ALTA	CORRECTIVA	Profesional Universitario / Abogado	6/30/2023	Oficio Pantallazo SIGGED Correo electrónico Circular Listado de asistencia Evaluación formato FO GH 06	Secretario de Despacho de Servicios Administrativos	7/7/2023		ABIERTA
	Gestión del Desarrollo Social		Auditorías de Contraloría	5/10/2023	Método: Lluvia de ideas Errores de digitación en los informes presentados Error de digitación en indicador del mes de noviembre de 2022 Copiar o arrastrar las fórmulas en plantillas o formatos Rotación periódica del funcionario responsable de los procesos	Errores de digitación	Estandarizar la medición de los indicadores, con el fin de evitar errores futuros (SSYPS-151-2022) y socializar con la ESE Hospital del Sur (contratista), para adecuar la fórmula de medición de indicadores, de tal manera, que ésta no sea cualitativa sino cuantitativa, es decir, que refleje el porcentaje en números a través de una fórmula preestablecida.  Trabajar toda la vigencia del contrato en la misma hoja de Excel y sin copiar ni arrastrar  Al error formal conforme a la norma relacionada y así mismo se procederá a subsanar en el acta de liquidación del contrato SSYPS-007-2022 y demás documentos pertinentes.  SSYPS-015-2022 y SSYPS-019-2022.	ALTA	CORRECTIVA	Profesional de Apoyo a la gestión de las Subsecretaría de Aseguramiento y supervisor de contrato	10/5/2023	Informe de ejecución mensual Informes presupuestales de recaudos Plantilla de Excel, con las respectivas mediciones	Subsecretario de aseguramiento - Secretaría de Salud	10/6/2023		ABIERTA
		En algunos de los contratos se evidenciaron falencias relacionadas con el seguimiento administrativo, contable y financiero, las cuales se detallan a continuación, incumplimiento establecido en el literal n del artículo 20 del Decreto Municipal 763 de 2020 (Manual de supervisión e interventoría del Municipio de Itagüí), debido a falencias en la supervisión, conllevando al reproceso del proceso auditor. Administrativa sin ninguna otra incidencia	Auditorías de Contraloría	5/10/2023	Método: Lluvia de ideas Carencia de par en revisión del proceso contractual y de supervisión El anexo fue considerado como archivo de trabajo para el cálculo de las actividades adicionales, al ser considerado archivo de trabajo, no fue mencionado desde el área jurídica ni área técnica dentro de la justificación y/o acta modificatoria.  La necesidad de inclusión del anexo, no fue evidenciada por ninguna de las instancias que participan del proceso  Débiles mecanismos de verificación del proceso contractual y de supervisión  Necesidad de capacitación	Débiles mecanismos de verificación del proceso contractual y de supervisión	Participar en espacios de capacitación en proceso contractual y de supervisión dirigidos específicamente a los actores de dicho proceso  Llevar al comité de contratación los documentos del proceso contractual y evaluar la necesidad de ingresar la información al momento de solicitar una modificación o adición al contrato.  Revisar de manera mas periódicas las actividades de PIC y Salud Mental de manera que permita reflejar una ejecución más real en el proceso de ejecución.	ALTA	CORRECTIVA	Profesional universitario (a) que apoya supervisión del contrato en subsecretaría de Protección Social y supervisor de contrato  Comité de contratación	10/19/2023	Listados de asistencia de la participación en capacitación Acta comité de contratación Listado de asistencia del comité de Contratación Soportes magnéticos de las acciones de mejora implementadas (listados de asistencia)	Subsecretaría de Protección Social - Secretaría de Salud	10/20/2023		ABIERTA

Gestión del Talento Humano	<p>Contrato SSYPS-007-2022. Se registró en el informe de supervisión de diciembre de 2022, un valor por ejecutar de \$14.839.007, el cual es diferente al valor de las actividades que no fueron realizadas por el contratista, \$14.739.007.</p> <p>La ejecución reportada por el supervisor en sus informes periódicos no refleja el real avance en la ejecución del contrato comparado con la ejecución evidenciada. SSYPS-007-2022, SSYPS-015-2022, SSYPS-019-2022, SSYPS-151-2022, SSYPS-176-2022</p>	Auditorías de Contraloría	5/10/2023	<p>LLUVIA DE IDEAS</p> <p>Elaboración del contrato previo a la formulación del PIBEI</p> <p>inadecuada aplicación del principio de planeación</p> <p>Aplicación literal del Parágrafo Segundo contenido en la Cláusula Segunda Actividades Contractuales.</p>	<p>Aplicación literal del Parágrafo Segundo contenido en la Cláusula Segunda Actividades Contractuales.</p>	<p>Oficiar al supervisor del contrato para la ejecución del Contrato -PIBEI, la obligatoriedad que tiene de cumplir a cabalidad con las actividades pactadas en el contrato inicial y en caso de requerir alguna modificación en dichas actividades, las mismas deben estar debidamente justificadas por medio del acta respectiva</p>	ALTA	CORRECTIVA	Profesional Universitario / Abogado	6/30/2023	Oficio Pantallazo SIGED Correo electrónico	Secretario de Despacho de Servicios Administrativos	7/7/2023		ABIERTA
Gestión del Recurso Físico y Logístico		Auditorías de Contraloría	5/10/2023	<p>LLUVIA DE IDEAS</p> <p>Omisión en el cumplimiento de las cláusulas pactadas entre las partes.</p> <p>Desconocimiento de las obligaciones contenidas en el manual de contratación y en el procedimiento de supervisión.</p> <p>Falta de capacitación al momento de ser designado como supervisor</p>	<p>Desconocimiento de las obligaciones contenidas en el manual de contratación y en el procedimiento de supervisión.</p>	<p>Enviar oficio a cada una de los supervisores de contratos con presupuesto a cargo de esta Secretaría, con el fin, de que se verifique el cumplimiento de todas las cláusulas pactadas en el contrato de arrendamiento, entre estas, se elaboren las respectivas actas de inventario para los contratos vigencia 2023. Así mismo, que se tengan en cuenta dicha actividad como obligación de supervisión, al inicio del plazo del contrato de un bien inmueble arrendado.</p> <p>Convocar a los servidores de la unidad administrativa que ejercen la supervisión de los contratos a participar en las capacitaciones que se impartan sobre contratación – Ley 80 de 1993, conforme a la ejecución del Plan Institucional de Capacitación – PIC.</p>	ALTA	CORRECTIVA	Profesional Universitario / Abogado	30/06/2023	Oficio Pantallazo SIGED Correo electrónico Circular Listado de asistencia Evaluación formato FO GH 06	Secretario de Despacho de Servicios Administrativos	7/7/2023		ABIERTA
Gestión del Desarrollo Social		Auditorías de Contraloría	5/10/2023	<p>1. Revisión deficiente en los estudios previos etapa precontractual.</p> <p>2. Falta de planeación para la ejecución del contrato.</p> <p>3. Desconocimiento jurídico contractual.</p>	<p>2. Falta de planeación para la ejecución del contrato.</p>	<p>Creación de comité técnico de acompañamiento y seguimiento, en todas las etapas contractuales desde el inicio hasta el final del contrato, garantizando el cumplimiento y la correcta ejecución de las actividades.</p>	ALTA	CORRECTIVA	SECRETARIO SUBSECRETARIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO TÉCNICO OPERATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27/10/2023	Acta de comité Controles de asistencia Informe de supervisión.	Lider del Proceso / Lider SIGI de la secretaria de Participación	10/30/2023		ABIERTA
Todos los Procesos		Auditorías de Contraloría	5/10/2023	<p>Lluvia de ideas:</p> <p>1. Desconocimiento por parte del supervisor</p> <p>2. Falta de capacitación con respecto al manual de supervisión e interventoría del municipio de Itagüí.</p> <p>3. Exceso de carga laboral en los supervisores de los contratos.</p>	<p>Falta de capacitación con respecto al manual de supervisión e interventoría del municipio de Itagüí.</p>	<p>Socializar con los supervisores de contratos el Manual de supervisión e interventoría del Municipio de Itagüí literal n artículo 20 del decreto 763 de 2020.</p> <p>Solicitar a los supervisores de los contratos las actas de terminación de los contratos: SGM-062-2022, SGM-109-2022 y SGM-117-2022 y posteriormente, enviarlos a la Secretaría de Evaluación y Control</p>	ALTA	CORRECTIVA	Secretario de Gobierno Abogada del despacho	10/1/2023	Control de asistencia de la socialización realizada con los supervisores de contratación Registro Fotográfico de la capacitación Screenshot de las actas de terminación en el portal de Gestión Transparente	Lider SIGI de la Secretaría de Gobierno	10/10/2023		ABIERTA
Gestión del Personal		Auditorías de Contraloría	5/10/2023	<p>Método: Lluvia de ideas</p> <p>Al realizar la verificación de los requerimientos al contratista se evidencia el envío el 12-01-2023 del acta de terminación bilateral del contrato SSYPS-183-2022, donde no se encuentra respuesta, por lo cual se evidencia dificultades en la comunicación con el contratista.</p> <p>Comunicación con personas de diferentes áreas de la empresa contratista lo cual dificulta la solución a las firmas oportunas de la terminación del contrato.</p> <p>Falta de seguimiento a la publicación de los documentos reglamentarios de cada contrato en los portales definidos</p> <p>Fallas en los procesos de comunicación y/o seguimiento en la liquidación o terminación de contratos</p>	<p>Comunicación con personas de diferentes áreas de la empresa contratista lo cual dificulta la solución a las firmas oportunas de la terminación del contrato.</p>	<p>Enviar comunicación oficial al gerente de la empresa contratista (SSYPS-183-2022) con el fin de obtener el documento firmado para su publicación.</p> <p>Realizar seguimiento al contrato hasta su publicación en portales definidos</p>	ALTA	CORRECCION	Profesional Universitaria de Salud Pública que realiza la supervisión del contrato	5/31/2023	Correo enviado con solicitud de liquidación de contrato Respuesta o soporte de confirmación de la información enviada al contratista Documento con firmas, publicado en la plataforma SECOPII	Subsecretario de Salud pública - Secretaría de Salud	6/2/2023		ABIERTA

3	Investigación Social	Se evidenciaron falencias relacionadas con algunas de las actas de terminación de los contratos que se detallan a continuación (Ver informe definitivo de la auditoría), sin que se evidenciara el soporte de su justificación, incumpliendo lo estipulado en el Decreto municipal 702 de 2021 – art. 23 - Manual de contratación, en el cual se contempla que "... Dentro de los 5 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo del contrato o convenio, el supervisor o interventor del contrato y contratista, firmarán el acta de terminación bilateral del contrato...". El acta de terminación bilateral del contrato o convenio formato FO-AD-03, aplica para todos los contratos y convenios excepto el de obra pública...", debido a falencias en el cumplimiento de las responsabilidades de supervisión, lo cual puede conllevar a futuras reclamaciones de las partes. Administrativo sin ninguna otra incidencia.	Auditorías de Contraloría	5/10/2023	<p>Método: Lluvia de ideas</p> <p>Al realizar la verificación de los requerimientos al contratista se evidencia el envío el 12-01-2023 del acta de terminación bilateral del contrato SSYPS-183-2022, donde no se encuentra respuesta, por lo cual se evidencia dificultades en la comunicación con el contratista.</p> <p>Comunicación con personas de diferentes áreas de la empresa contratista lo cual dificulta la solución a las firmas oportunas de la terminación del contrato.</p> <p>Falta de seguimiento a la publicación de los documentos reglamentarios de cada contrato en los portales definidos</p> <p>Fallas en los procesos de seguimiento en la liquidación o terminación de contratos</p> <p>Se presenta confusión debido a que las compras en tienda virtual del estado colombiano tienen un funcionamiento que difiere de la contratación tradicional, éste incluye la suscripción de actas de terminación/liquidación a partir de la plataforma.</p> <p>Carencia de par en revisión del proceso contractual y de supervisión</p>	Fallas en los procesos de seguimiento en la liquidación o terminación de contratos	<p>Desarrollar una matriz con sensibilización que permita realizar seguimiento a los contratos de la Secretaría de Salud en lo relacionado a fechas de terminación de los contratos</p> <p>Realizar seguimiento en los comités de contratación en lo relacionado con el cumplimiento de plazos en las liquidaciones o terminación de contratos</p> <p>Participar en espacios de capacitación en proceso contractual y de supervisión dirigidos específicamente a los actores de dicho proceso</p>	ALTA	CORRECTIVA	<p>Apoyo a la Gestión (GESIS)</p> <p>Comité de contratación</p> <p>Supervisores de contratos y otros profesionales que apoyen este proceso</p>	10/5/2023	<p>Matriz de contratación con fechas de inicio y liquidación</p> <p>Actas comité de contratación</p> <p>Listado de asistencia del comité de Contratación</p> <p>Listados de asistencia que evidencian la participación de capacitación de procesos contractuales</p>	Subsecretario de Salud pública - Secretaría de Salud	10/6/2023		ABIERTA
	Adquisiciones		Auditorías de Contraloría	5/10/2023	<p>Lluvia de Ideas:</p> <p>Desconocimiento de lo dispuesto en Decreto municipal 702 de 2021 – art. 23 - Manual de contratación.</p> <p>Desconocimiento del Decreto 763 de 2020 Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Itagüé.</p> <p>Olvido o inadvertencia en el cumplimiento de los términos de suscripción del acta de terminación bilateral de contrato.</p>	Olvido o inadvertencia en el cumplimiento de los términos de suscripción del acta de terminación bilateral de contrato.	<p>Expedir y enviar semestralmente a los supervisores circular sobre la importancia de la oportunidad en la suscripción y entrega de los documentos de los procesos contractuales en especial el acta de terminación bilateral.</p> <p>Continuar con el envío de recordatorio mensual a los supervisores sobre el cumplimiento de los trámites posteriores a la terminación del contrato, sus términos y las posibles consecuencias de su no cumplimiento.</p>	ALTA	CORRECTIVA	<p>Secretario Jurídico y Profesionales Universitarios de la Secretaría Jurídica (coordinadores).</p>	9/30/2023	<p>Circulares</p> <p>Correos, mensajes y/o requerimientos enviadas a los supervisores</p>	Lider SIGI de la Secretaría Jurídica	9/30/2023		ABIERTA
	Gestión del Talento Humano		Auditorías de Contraloría	5/10/2023	<p>LLUVIA DE IDEAS</p> <p>Omisión en el cumplimiento de las cláusulas pactadas entre las partes.</p> <p>Desconocimiento de las obligaciones contenidas en el manual de contratación y en el procedimiento de supervisión.</p> <p>Falta de capacitación al momento de ser designado como supervisor</p>	Omisión en el cumplimiento de las cláusulas pactadas entre las partes.	<p>Enviar oficio a los supervisores de los contratos con presupuesto a cargo de la Secretaría de Servicios Administrativos, para que, dentro de sus obligaciones como supervisores conforme a los términos estipulado en los literales s) y v) del Artículo 20 del Decreto Municipal 763 de 2020 (Manual de Supervisión), se elaboren las actas de terminación – Formato FO-AD-03 y liquidación Formato FO-AD-34, de cada uno de los contratos asignados, esto es, en caso de que proceda.</p> <p>Convocar a los servidores de la unidad administrativa que ejercen la supervisión de los contratos a participar en las capacitaciones que se impartan sobre contratación – Ley 80 de 1993, conforme a la ejecución del Plan Institucional de Capacitación – PIC.</p>	ALTA	CORRECTIVA	<p>Profesional Universitario / Abogado</p>	6/30/2023	<p>Oficio</p> <p>Pantallazo SIGED</p> <p>Correo electrónico</p> <p>Circular</p> <p>Listado de asistencia</p> <p>Evaluación formato FO GH 06</p>	Secretario de Despacho de Servicios Administrativos	7/7/2023		ABIERTA
4	Gestión del Desarrollo Social	Se evidenció irregularidad en el contrato SSYPS-SA-205-2022 por medio del cual se adquirió una planta eléctrica para dar soporte a la cadena de frío del centro de acopio de insumos biológicos del programa PAI, toda vez que al momento de la ejecución de esta auditoría, la planta se encontraba en las instalaciones del proveedor, sin haber sido instalada, debido a que la entidad auditada no cuenta con el espacio adecuado para su respectiva instalación y puesta en funcionamiento, observándose de esta manera los principios de eficiencia y de eficacia de la función pública establecidos en la Ley 489 de 1998 - art. 3, debido a la falta de planeación al no tener una identificación clara de las necesidades y medios para satisfacerlas, conllevando al riesgo de pérdida y/o deterioro de la misma. <b>Administrativa sin ninguna otra incidencia</b> , toda vez que la entidad cuenta con una carta de compromiso del proveedor en la cual concede plazo hasta el 30 de junio de 2023 para que la administración municipal adecue el espacio para poder instalar la máquina.	Auditorías de Contraloría	5/10/2023	<p>Método: Lluvia de ideas</p> <p>Retrasos en la construcción de la infraestructura adecuada para la instalación de la planta eléctrica adquirida mediante</p> <p>Desconocimiento de las recomendaciones técnicas para la instalación de planta electrónica ya que para su instalación se requieren unas condiciones físicas y técnicas especiales</p> <p>Falta de planeación al no tener identificadas claramente las necesidades para su instalación y posteriormente su respectivo funcionamiento</p> <p>Falta de apoyo de personal idóneo con el conocimiento técnico frente a un tema específico que se sale del área básica de los profesionales que realizan la supervisión o desarrollo de proyectos en la Secretaría de Salud</p>	Desconocimiento de las recomendaciones técnicas para la instalación de planta electrónica ya que para su instalación se requieren unas condiciones físicas y técnicas especiales	<p>Gestionar con la Secretaría de Infraestructura la priorización para la adecuación de la infraestructura del centro de acopio PAI municipal, posterior a la adecuación de acueducto y electricidad en el lugar donde se realizará el traslado de la Secretaría de Salud.</p>	ALTA	CORRECTIVA	<p>Subsecretario de salud pública</p> <p>Profesional Universitaria de Salud Pública Supervisora del contrato</p>	6/23/2023	<p>Oficio enviado a la Secretaría de infraestructura</p> <p>Planos o diseños técnicos del lugar donde se instalará la planta</p> <p>Registro fotográfico de instalación de la planta eléctrica.</p>	Lider SIGI de la Secretaría de Salud	6/28/2023		ABIERTA

5	Gestión del Desarrollo Social	Se evidenció falencia en la ejecución del contrato SF-0107-2022, toda vez que se modificó mediante un acta, sin modificación contractual formal, la actividad 2.2 pactada en la cláusula segunda, incumpliendo lo establecido en el Decreto 702 de 2021 - Manual de contratación del municipio - artículo 23, ítem "Acta de justificación de modificación en plazo, valor o clausula", y la cláusula tercera "Resultados 1", ítem 11, estrategia "CIAF", debido a falencias en la supervisión, afectando con ello los objetivos específicos plasmados en los estudios previos para la población beneficiaria del Centro de Acompañamiento Integral a la Familia - CIAF- Zona Centro, Administrativa sin ninguna otra incidencia.	Auditorías de Contraloría	5/10/2023	Lluvia de ideas Desconocimiento del Supervisor sobre el manual de contratación Personal sin la capacitación necesaria para la supervisión Planeación no ajustada a las metas del plan de acción de la vigencia Orientación inadecuada frente al procedimiento	Planeación no ajustada a las metas del plan de acción de la vigencia Se elige con 4 votos	Realizar jornadas de sensibilización a supervisores y funcionarios cuyo manual de funciones les otorgue competencia para la supervisión de contratos, con el fin de potencializar conocimientos relacionados con la planeación, formulación de especificaciones técnicas contractuales y seguimiento de contratos, todo ello enmarcado en los manuales de contratación y supervisión de la entidad.	ALTA	CORRECTIVA	Profesional Universitario de la Secretaría de la familia	9/29/2023	Acta Control de Asistencia Registro fotográfico	Líder del Proceso LIDER SIGI de la Secretaría de Familia	10/7/2023		ABIERTA
6	Gestión del Desarrollo Social	Se evidenció que los registros fotográficos presentados como soportes de la ejecución del contrato SF-0175-2022, carecen de fecha que permita acreditar la realización de cada una de las jornadas de atención integral en el Centro Recreativo Cocorná - Hostería AGUATJUR, con los Adultos Mayores en los días puntualizados en cada informe de actividades, no obstante fueron avaladas por el supervisor y pagadas, incumpliendo lo establecido en la cláusula tercera "Resultado" respecto al registro fotográfico que se debe dejar para cada una de las actividades realizadas, y el principio de transparencia y responsabilidad establecidos en el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, debido a falencias de supervisión que pueden conllevar a futuras reclamaciones. Administrativa sin ninguna otra incidencia.	Auditorías de Contraloría	5/10/2023	Lluvia de ideas Desconocimiento del personal que tomo las fotografías Indicaciones ambiguas frente a los requisitos de las fotografías Omisión involuntaria del requisito por falta de conocimiento del supervisor	Omisión involuntaria del requisito por falta de conocimiento del supervisor Se elige con 4 votos	Implementar un comité técnico de seguimiento a contratos para realizar revisiones internas al cumplimiento de los requisitos y detectar posibles incumplimientos, realizando como consecuencia de estos correcciones y recomendaciones a los supervisores	ALTA	CORRECTIVA	Profesional Universitario de la Secretaría de la familia	9/29/2023	Acta de comité técnico Control de Asistencia Registro fotográfico Correo electrónico	Líder del Proceso LIDER SIGI de la Secretaría de Familia	10/7/2023		ABIERTA
7	Gestión de la Convivencia, Seguridad y DD HH	No se evidenció la liquidación del contrato SGM-082-2022 ni el soporte de su justificación, toda vez que se cumplió el plazo de los 4 meses estipulados sin que esto sucediera, incumpliendo de esta manera lo estipulado en la cláusula vigésima "Liquidación del contrato" del mismo, debido a fallas de procedimiento en la entidad para su liquidación, lo cual puede traer futuras reclamaciones por el contratista. Administrativo sin ninguna otra incidencia.	Auditorías de Contraloría	5/10/2023	Lluvia de ideas: 1. Un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no requiere acta de liquidación sino terminación y recibido de satisfacción. 2. Falta de capacitación con respecto al manual de supervisión e interventoría del Municipio de Itagüí. 3. No se entregó la evidencia de ejecución de la actividad por parte del contratista.	Un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no requiere acta de liquidación sino terminación y recibido de satisfacción.	Socializar con los supervisores de contratos el Manual de supervisión e interventoría del Municipio de Itagüí literal n artículo 20 del decreto 763 de 2020.	ALTA	CORRECTIVA	Secretario de Gobierno Abogada del despacho	10/1/2023	Control de asistencia de la socialización realizada con los supervisores de contratación Registro Fotográfico de la capacitación Terminación y recibido de satisfacción	Líder SIGI de la Secretaría de Gobierno	10/10/2023		ABIERTA
8	Gestión de la Convivencia, Seguridad y DD HH	No se evidenció soportes de la ejecución de la actividad 7 - cláusula segunda del contrato SGM-084-2022 - Asesorar a los funcionarios de las diferentes dependencias que laboran en la Dirección del Posconflicto y la Reconciliación, Centro de Atención a Víctimas, y en el Centro de Atención Penal Integral CAPI, con respecto a temas médicos legales, debido a falencias en la supervisión. Administrativo sin ninguna otra incidencia.	Auditorías de Contraloría	5/10/2023	Lluvia de ideas: 1. Desconocimiento por parte del contratista de que se debía llevar un registro de las solicitudes 2. Desconocimiento por parte del supervisor 3. El alcance de la actividad 7 del contrato se encuentra mal realizado.	Desconocimiento por parte del contratista de que se debía llevar un registro de las solicitudes	Se solicitará a la médico Legista encargada de desarrollar la actividad 7 del contrato que lleve un registro en el FO-DE-02.	ALTA	CORRECTIVA	Secretario de Gobierno Abogada del despacho	10/1/2023	Formato FO-DE-02 donde se registren las solicitudes de asesorías atendidas por la médico Legista Registro fotográfico sobre capacitación brindada por la médico legista Registro telefónico de asesorías dadas por este medio	Líder SIGI de la Secretaría de Gobierno	10/10/2023		ABIERTA
9	Todos los Procesos	La ejecución reportada por el supervisor en sus informes periódicos no refleja el real avance en la ejecución de los contratos SGM-084-2022, SGM-230-2022, SGM-009-2022, SGM-098-2022, SGM-117-2022, SGM-118-2022, SGM-130-2022, SGM-182-2022, lo que conlleva a distorsiones en la verificación de cumplimiento de las actividades de dichos contratos, incumpliendo lo establecido en el literal n del artículo 20 del Decreto Municipal 763 de 2020 (Manual de supervisión e interventoría del Municipio de Itagüí), debido a falencias en la supervisión, lo cual puede traer futuras reclamaciones por las partes. Administrativo sin ninguna otra incidencia.	Auditorías de Contraloría	5/10/2023	Lluvia de ideas: 1. Desconocimiento por parte del supervisor 2. Falta de capacitación con respecto al manual de supervisión e interventoría del municipio de Itagüí. 3. Exceso de carga laboral en los supervisores de los contratos.	Falta de capacitación con respecto al manual de supervisión e interventoría del municipio de Itagüí.	Socializar con los supervisores de contratos el Manual de supervisión e interventoría del Municipio de Itagüí (Decreto 763 de 2020)	ALTA	CORRECTIVA	Secretario de Gobierno Abogada del despacho	10/1/2023	Control de asistencia de la socialización realizada con los supervisores de contratación Registro Fotográfico de la capacitación Screenshot de las actas de terminación en el portal de Gestión Transparente	Líder SIGI de la Secretaría de Gobierno	10/10/2023		ABIERTA
10	Adquisiciones	No se evidenció en el contrato SI-079-2022 cumplimiento por parte del contratista del resultado pactado en la cláusula tercera del contrato, al no haberse hecho entrega del informe final consolidando la gestión realizada, debido a falencias en la supervisión, lo cual puede conllevar a futuras reclamaciones de las partes. Administrativo sin ninguna otra incidencia.	Auditorías de Contraloría	5/10/2023	Lluvia de ideas: 1. Diferencias en la interpretación con la Contraloría Municipal de Itagüí sobre los criterios de los trámites en la etapa de ejecución del contrato. 2. Terminación anticipada del contrato por acuerdo bilateral entre las partes. 3. Olvido o inadvertencia en el cumplimiento de la obligación contractual.	Olvido o inadvertencia en el cumplimiento de la obligación contractual.	Expedir y enviar semestralmente a los supervisores circular sobre la importancia de la verificación de los resultados y entregables antes de la liquidación de los contratos o del recibo a satisfacción en los contratos que aplique.	ALTA	CORRECTIVA	Secretario Jurídico	9/30/2023	Circulares	Líder SIGI de la Secretaría Jurídica	9/30/2023		ABIERTA

11	Adquisiciones	En el contrato SP-CD-220-2022 el supervisor con su firma manifiesta que acepta la designación un día posterior a la fecha de inicio del contrato, incumpliendo el principio de responsabilidad y transparencia de la función administrativa - Ley 489 de 1998 – art. 3, lo cual puede traer consigo futuras reclamaciones de las partes debido a falencias en la supervisión. Administrativo sin ninguna otra incidencia.	Auditorías de Contraloría	5/10/2023	Lluvia de ideas: Se reviso directamente con el Supervisor delegado responsable quien reconoció que fue una ligereza al momento de la firma de la delegación, reconociendo que efectivamente la firmo el 01 de Febrero, día que firmo el acta de inicio (Ver Acta N° 5 Comité Primario). Indebida supervisión por no aplicar adecuadamente los aspectos señalados en la ley	Error de transcripción manual al registrar la fecha de notificación de la delegación.	Requerir a los responsables de la supervisión de los contratos de la Secretaría, para que tengan el debido cuidado al registrar las fechas en que se expiden y se firman los documentos de los contratos a su cargo.	ALTA	CORRECTIVA	Secretario Privado	5/30/2023	Oficio Dirigido a los Supervisores	Secretario Privado	6/5/2023	ABIERTA	
12	Gestión del Desarrollo Social	En el acta de justificación para modificación de la cláusula segunda y de adición en valor de las condiciones y especificaciones del contrato de prestación de servicios profesionales SSYPS-007-2022, no se evidenció que el anexo donde especifican las cantidades y los valores de las actividades que se adicionan, hagan parte integrante de la justificación de la necesidad y/o del acta, debido a falencias en el cumplimiento de las delegaciones en el proceso contractual, lo cual puede traer como consecuencia la celebración de contratos por encima de los valores reales del mercado y de las necesidades de la entidad. Administrativo sin ninguna otra incidencia.	Auditorías de Contraloría	5/10/2023	Método: Lluvia de ideas Carencia de par en revisión del proceso contractual y de supervisión El anexo fue considerado como archivo de trabajo para el cálculo de las actividades adicionales, al ser considerado archivo de trabajo, no fue mencionado desde el área jurídica ni área técnica dentro de la justificación y/o acta modificatoria. La necesidad de inclusión del anexo, no fue evidenciada por ninguna de las instancias que participan del proceso Necesidades de capacitación en los servidores que apoyan el proceso contractual en la Secretaría de Salud Débiles mecanismos de verificación del proceso contractual y de supervisión	Débiles mecanismos de verificación del proceso contractual y de supervisión	Llevar al comité de contratación los documentos del proceso contractual y evaluar la necesidad de ingresar la información al momento de solicitar una modificación o adición al contrato. Participar en espacios de capacitación en proceso contractual y de supervisión dirigidos específicamente a los actores de dicho proceso	ALTA	CORRECTIVA	Comité de contratación Supervisores de contratos y otros profesionales que apoyen este proceso	10/19/2023	Actas comité de contratación Listado de asistencia del comité de Contratación Listados de asistencia que evidencian la participación de capacitación de procesos contractuales	Lider SIGI de la Secretaría de Salud	10/26/2023	ABIERTA	
13	Adquisiciones	En los estudios previos de los contratos SF-002-2022, SF-003-2022, SF-044-2022, SF-053-2022, SF-057-2022, SF-072-2022, SF-074-2022, SF-094-2022, SF-099-2022, SF-0100-2022, SF-101-2022, SF-0107-2022, SF-114-2022, SF-0134-2022, SF-0152-2022, SF-0153-2022, SF-0154-2022, SF-0175-2022, SF-CD-187-2022, DAP-056-2022, DAP-075-2022, DAP-112-2022, DAP-113-2022, DAP-122-2022, DAP-125-2022, DAP-84570-2022, DAP-CD-219-2022, SI-065-2022, SI-081-2022, SI-087-2022, SI-095-2022, SI-169-2022, SMA-024-2022, SMA-092-2022, SMA-106-2022, SMA-110-2022, SMA-111-2022, SMA-116-2022, SMA-121-2022, SMA-143-2022, SMA-144-2022, SMA-164-2022, SMA-165-2022, SMA-173-2022, SMA-174-2022, SMA-178-2022, SMA-CD-204-2022, SMA-CD-213-2022, SMA-CD-223-2022, SVM-060-2022, SGM-027-2022, SGM-084-2022, SGM-097-2022, SGM-115-2022, SGM-118-2022, SGM-130-2022, SI-013-2022, SI-046-2022, SI-067-2022, SI-079-2022, SI-083-2022, SI-127-2022, SI-128-2022, SPC-093-2022, SPC-CD-225-2022, SPC-CD-191-2022, SPC-CD-210-2022, SC-069-2022, SC-080-2022, SC-089-2022, DDE-062-2022, DDE-078-2022, SPC-129-2022, SPC-171-2022, SPC-184-2022, SEC-043-2022, SEC-147-2022, SEC-051-2022 y SC-066-2022, no obstante haberse contemplado el ítem correspondiente al análisis de las variables que soportan el valor estimado del contrato, y a enunciar algunas de ellas, estas no fueron cuantificadas individualmente, basándose únicamente en el valor presentado en la oferta de manera global sin su justificación, desatendiendo lo establecido en el numeral 4 de los artículos 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, debido a la falta de unidad de criterios para su formulación, lo cual puede traer como consecuencia la celebración de contratos por encima de los valores reales del mercado y de las necesidades de la entidad. Administrativo sin ninguna otra incidencia.	Auditorías de Contraloría	5/10/2023	Lluvia de ideas: Diferencias en la interpretación de los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. La entidad no ha identificado la necesidad de hacer esta diferencia, ya que con ello no hay violación de la norma. Libertad de configuración de los estudios previos por parte de los responsables.	La entidad no ha identificado la necesidad de hacer esta diferencia, ya que con ello no hay violación de la norma.	Analizar la posibilidad o no de unificar criterios frente a la cuantificación individual o global en el análisis de las variables que soportan el valor estimado del contrato. Verificar que se aplique por parte de los responsables de la contratación la decisión tomada.	ALTA	CORRECTIVA	Secretario Jurídico y Profesionales Universitarios de la Secretaría Jurídica.	7/30/2023	Actas de comité Control de asistencia.	Lider SIGI de la Secretaría Jurídica	9/30/2023	ABIERTA	
14	Adquisiciones	Se evidencian irregularidad en la expedición del acta de inicio de los contratos SMA-110-2022 y DAP-112-2022, toda vez que estas se escribieron el 28 y 31 de enero respectivamente, fijando como fecha de inicio el 1 de marzo, es decir fecha muy posterior a la elaboración del acta, contravieniéndose lo dispuesto en el decreto municipal 267-2020 - art. 2 Manual de contratación, en el cual se estableció que el acta de inicio es el documento en el cual se deja constancia del inicio de ejecución del contrato. "(ff). lo cual puede acarrear posteriores reclamos por incumplimiento en la ejecución del contrato, debido a falencias en la supervisión. Administrativo sin ninguna incidencia.	Auditoría Contraloría	5/10/2023	desconocimiento de los términos y tiempos entre la celebración y el inicio del contrato Imprevistos del contratista para dar inicio al contrato falta de claridad en las condiciones contractuales para dar inicio al contrato	desconocimiento de los términos y tiempos entre la celebración y el inicio del contrato	Solicitar asesoría a la secretaría jurídica frente a los tiempos máximos permitidos entre la celebración de contrato y el inicio de mismo establecido en el acta. Socializar en comité primario con los interventores de los contratos Verificación cumplimiento de los contratos en los plazos establecidos 2023	ALTA	CORRECTIVA	Profesional Universitario-supervisor del contrato de fuentes fijas lider SIGI	30/10/2023	notificación de la asesoría mediante medios institucionales acta de socialización acta de comité primario Verificación de los contratos 2023 y su cumplimiento	Secretario de Medio Ambiente	11/10/2023	ABIERTA	
			Auditorías de contraloría	5/10/2023	Lluvia de ideas: Atención de los lineamientos de la Secretaría Jurídica del Municipio de Itagüí, sin tener en cuenta la fecha para cual se requería el inicio del servicio contratado a través de DAP- 112- 2022 Desconocimiento del Manual de Contratación decreto municipal 702 - 2021 Porque el plazo establecido en el contrato debía coincidir con las actividades que se requiere implementar entre los meses Marzo y Octubre en el Concejo Territorial de Planeación.	Atención de los lineamientos de la Secretaría Jurídica del Municipio de Itagüí, sin tener en cuenta la fecha para cual se requería el inicio del servicio contratado a través de DAP- 112- 2022	De conformidad al manual de contratación del municipio decreto 702 del 2021, se cumplirá para los contratos del año 2023, efectuar de manera ágil y sin dilaciones de tiempo en la suscripción de las actas de inicio de los respectivos contratos, con reuniones semestrales.	ALTA	CORRECTIVA	Supervisores de Contratos del Departamento Administrativo de Planeación	10/30/2023	Contrato suscrito y Acta de Inicio	Lider de proceso - Directora Administrativa de Planeación	5/24/2023	ABIERTA	
															Contrato No.DAP-CD-048-2023 suscrito 13 de Enero de 2023, acta de inicio: 16 de Enero de 2023 Contrato No.DAP-CD-117-2023 suscrito 20 de Febrero de 2023, acta de inicio: 21 de Febrero de 2023 Contrato No.DAP-CD-140-2023 suscrito 17 de Marzo de 2023, acta de inicio: 21 de Marzo de 2023 Contrato No.DAP-CD-105-2023 suscrito 15 de Febrero de 2023, acta de inicio: 15 de Febrero de 2023 Se ha estado cumpliendo con las actas de inicio sin dilaciones y manera ágil	

15	Hacienda Pública	Se evidenció inobservancia de criterios en la presentación de la cuenta, al no acatarse lo estipulado por este organismo de control fiscal en las Resoluciones 82 de 2020 y 16 de 2022, trayendo como consecuencias inconvenientes para la Contraloría para realizar un oportuno y eficiente control fiscal (ver cuadro anexo en el informe final del informe definitivo de la auditoría). Administrativo sin ninguna otra incidencia.	Auditorías de Contraloría	5/10/2023	<p>Análisis de Causas Lluvia de ideas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Falta de conocimiento y socialización del cronograma de rendiciones y en la información financiera que se debe rendir.</li> <li>Desconocimiento de las implicaciones legales y administrativas de no rendir a tiempo</li> <li>Acumulación de trabajo por cierre de la vigencia fiscal lo que pudo causar olvido al funcionario encargado para rendir la información o la solicitud de prórroga con el tiempo establecido</li> </ol>	Acumulación de trabajo por cierre de la vigencia fiscal lo que pudo causar olvido al funcionario encargado para rendir la información o la solicitud de prórroga con el tiempo establecido	Socialización del cronograma de rendición de cuentas conjunto con la resolución emitida por la contraloría municipal para la rendición de la cuenta, reforzando el conocimiento a los funcionarios encargados y donde se tengan fechas establecidas de rendición anticipadas a la rendición de la cuenta.	ALTA	CORRECTIVA	Subsecretaria de Presupuesto Jefe de Oficina de Tesorería	6/30/2023	Acta de control de asistencia para la capacitación en la rendición de la cuenta y socialización del calendario de rendición actualizado.	Líder SIGI - Secretaria de Hacienda	7/15/2023		ABIERTA
16	Adquisiciones	Se evidenció inobservancia de criterios en la presentación de la cuenta, al no acatarse lo estipulado por este organismo de control fiscal en el artículo 14 de la Resolución 16 de 2022, en cuanto a las variables de oportunidad, suficiencia y veracidad, trayendo como consecuencia inconvenientes para la Contraloría para realizar un oportuno y eficiente control fiscal (ver cuadro anexo en el informe definitivo de la auditoría). Administrativo sin ninguna otra incidencia.	Auditorías de Contraloría	5/10/2023	<p>Desconocimiento de lo dispuesto en la resolución 016 de junio 2022 por la cual se reglamenta la rendición de cuentas e informes a la Contraloría Municipal de Itagüí.</p> <p>Desconocimiento del funcionamiento de los módulos en la plataforma Gestión Transparente. Entrega extemporánea de los documentos del contrato para su rendición en las plataformas SECCOP y Gestión Transparente por parte de los encargados de su elaboración o suscripción.</p>	Entrega extemporánea de los documentos del contrato para su rendición en las plataformas SECCOP y Gestión Transparente por parte de los encargados de su elaboración o suscripción.	Recordar en la circular semestral a los supervisores la importancia de la oportunidad en la entrega a la Secretaría Jurídica de los documentos de los procesos contractuales a publicar.	ALTA	CORRECTIVA	Secretario Jurídico y Profesionales Universitarios de la Secretaría Jurídica.	9/30/2023	Circulares	Líder SIGI de la Secretaría Jurídica	9/30/2023		ABIERTA
17	Hacienda Pública	Grupo 11. Efectivo y Equivalentes al Efectivo. Se evidenció irregularidad en lo referente a las partidas conciliatorias, debido que registran ingresos pendientes por identificar de las vigencias 2020, 2021 y 2022 por \$8.718.617, contraviniéndose lo establecido en el Manual de políticas contables - numeral 1.3.2, y en el numeral 1.1.1. del Instructivo 2 de 2022, expedido por la Contaduría General de la Nación, cómo se detalla en el siguiente cuadro. Administrativo sin ninguna otra incidencia.	Auditorías de Contraloría	5/10/2023	<p>Análisis de Causas Lluvia de ideas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Falta de información para la identificación del tercero o el impuesto sobre el que se realiza el pago.</li> <li>Falta de gestión con los bancos para identificación de ingresos</li> <li>Desconocimiento de los procedimientos y normativa aplicable</li> </ol>	Falta de información para la identificación del tercero o el impuesto sobre el que se realiza el pago.	Realizar diariamente identificación de ingresos desde la oficina de tesorería y reportar aquellos ingresos no identificados a los bancos para ampliar información de ello, además de revisar mensualmente las conciliaciones bancarias con el fin de que se realicen las acciones de corrección sobre las posibles inconsistencias de manera mensual	ALTA	CORRECTIVA	Jefe de Oficina de Contabilidad Jefe de Oficina de Tesorería	6/30/2023	<p>Informe de Conciliaciones bancarias de manera mensual.</p> <p>Acta de asistencia a reunión de conciliaciones bancarias y de fuentes</p> <p>Análisis en Excel de boletín realizado por la oficina de tesorería.</p>	Líder SIGI Secretaria de Hacienda	7/15/2023		ABIERTA
			Auditorías de Contraloría	5/10/2023	<p>Análisis de Causas Lluvia de ideas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Falta de información para la identificación del tercero o el impuesto sobre el que se realiza el pago.</li> <li>Falta de gestión con los bancos para identificación de ingresos</li> <li>Desconocimiento de los procedimientos y normativa aplicable</li> </ol>	Falta de información para la identificación del tercero o el impuesto sobre el que se realiza el pago.	Realizar corrección de las partidas conciliatorias, registrando los datos correspondientes a los ingresos que aparecen pendientes por identificar de las vigencias 2020, 2021 y 2022 por \$8.718.617	ALTA	CORRECCION	Jefe de Oficina de Contabilidad Jefe de Oficina de Tesorería	6/30/2023	<p>Informe de Conciliaciones bancarias de manera mensual.</p> <p>Acta de asistencia a reunión de conciliaciones bancarias y de fuentes</p> <p>Análisis en Excel de boletín realizado por la oficina de tesorería.</p>	Líder SIGI Secretaria de Hacienda	7/15/2023		ABIERTA
18	Gestión del Talento Humano	El rubro contable 14152501, denominado Préstamo Fondo Rotatorio de Vivienda, tienen un saldo de \$5.330.418.976 valor que al ser verificado no refleja la realidad generando una sobrestimación por valor de \$343.171.208, una vez comparado con el informe enviado por el área del Fondo Rotatorio de Vivienda el cual arrojó un valor de \$4.987.247.768, incumpliendo lo estipulado en el numeral 3.2.13, 3.2.14 del Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable - Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, y los numerales 1.1.1 y 1.2.1 del Instructivo 002 de 2022, expedido por la Contaduría General de la Nación, lo que afectaría la razonabilidad de las cuentas del activo. Administrativo sin ninguna otra incidencia.	Auditorías de Contraloría	5/10/2023	<p>Lluvia de Ideas:</p> <p>Desactualización de la información del FRV por obsolescencia del software</p> <p>Falta comprensión en el requerimiento realizado por la contraloría.</p> <p>Falta de análisis de la información con la que cuenta el fondo rotatorio de vivienda.</p>	Desactualización de la información del FRV por obsolescencia del software	Revisar y detectar las causas de las diferencias. Citar a los beneficiarios de créditos que presentan diferencias para saldarlas. Verificar que la información contable manejada en el fondo sea igual a la reportada por la oficina de contabilidad.	ALTA	CORRECTIVA	Asesor y Técnico Operativo, con el apoyo de contratistas del área financiera del Fondo Rotatorio de Vivienda y Bienestar.	8/30/2023	<p>Pantallazo del respectivo pago en el aplicativo dinámica.</p> <p>Saldos existentes en las cuentas del FRV.</p> <p>Saldos existentes en las cuentas de la Oficina de contabilidad.</p>	Secretario Jurídico	8/30/2023		ABIERTA
			Auditorías de Contraloría	5/10/2023	<p>Análisis de Causas Lluvia de ideas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Falta de comunicación asertiva entre las Dependencias generando diferencias al momento de rendir la información.</li> <li>Falta de coordinación y conciliación de saldos que reposan entre los sistemas utilizados por la oficina de contabilidad y el FRV</li> <li>Desconocimiento de los procedimientos y normativa aplicable</li> <li>Falta socialización de las políticas y los procedimientos contables con las demás unidades administrativas para garantizar la oportunidad y presentación fiel de la información contable</li> </ol>	Falta de coordinación y conciliación de saldos que reposan entre los sistemas utilizados por la oficina de contabilidad y el FRV	Realizar conciliaciones entre los saldos del aplicativo que utiliza el FRV y la oficina de contabilidad para la revisión constante de los saldos y que los saldos que se reportan en la cuenta contable 14152501 denominado Préstamo Fondo Rotatorio de Vivienda y el informe que el FRV genera no presenten diferencias.	ALTA	CORRECTIVA	Jefe de Oficina de Contabilidad Oficina Jurídica - Fondo Rotatorio de vivienda	6/30/2023	<p>Acta de asistencia a reunión</p> <p>Soporte de los ajustes necesarios para la conciliación de dichos saldos entre las dos dependencias.</p> <p>Análisis realizado del informe enviado por el FVR contra el informe de contabilidad</p>	Líder SIGI Secretaria de Hacienda	7/15/2023		ABIERTA

	Hacienda Pública		Auditorías de Contraloría	5/10/2023	<p>Análisis de Causas Lluvia de ideas</p> <p>1. Falta de comunicación asertiva entre las Dependencias generando diferencias al momento de rendir la información.</p> <p>2. Falta de coordinación y conciliación de saldos que reposan entre los sistemas utilizados por la oficina de contabilidad y el FRV</p> <p>3. Desconocimiento de los procedimientos y normativa aplicable</p> <p>4. Falta socialización de las políticas y los procedimientos contables con las demás unidades administrativas para garantizar la oportunidad y presentación fiel de la información contable</p>	Falta de coordinación y conciliación de saldos que reposan entre los sistemas utilizados por la oficina de contabilidad y el FRV	Realizar corrección del rubro contable 14152501, denominado Préstamo Fondo Rotatorio de Vivienda, de manera que concida con el informe del área del Fondo Rotatorio de Vivienda	ALTA	CORRECCION	Jefe de Oficina de Contabilidad Oficina Jurídica - Fondo Rotatorio de vivienda	6/30/2023	<p>Acta de asistencia a reunión</p> <p>Soporte de los ajustes necesarios para la conciliación de dichos saldos entre las dos dependencias.</p> <p>Análisis realizado del Informe enviado por el FVR contra el informe de contabilidad</p>	Lider SIGI V	7/15/2023		ABIERTA
19	Hacienda Pública		Auditorías de Contraloría	5/10/2023	<p>Análisis de Causas Lluvia de ideas</p> <p>1. Falta de consistencia en las cuentas contables que se generan en el proceso de propiedad, planta y equipo.</p> <p>2. Falta de personal para la debida individualización e identificación de los bienes, verificación y conciliación de los mismo en los módulos de contabilidad y activos fijos</p> <p>3. Falta socialización de las políticas y los procedimientos contables con las demás unidades administrativas para garantizar la oportunidad y presentación fiel de la información contable</p>	Falta de personal para la debida individualización e identificación de los bienes, verificación y conciliación de los mismo en los módulos de contabilidad y activos fijo	Realizar plan de trabajo para realizar gestiones pertinentes que permitan el registro de la totalidad de las propiedades, planta y equipo en el módulo de activos fijos, lo cual deberá realizarse en forma coordinada con la Subsecretaría de Bienes y Servicios y la Oficina de Contabilidad	ALTA	CORRECTIVA	Jefe de Oficina de Contabilidad, Subsecretaría de Bienes y Servicios.	6/30/2023	<p>Acta de asistencia a reunión</p> <p>Comprobantes contables de ajustes de conciliación entre los módulos de activos fijos y contabilidad</p>	Lider SIGI Secretaria de Hacienda	7/15/2023		ABIERTA
		Grupo 16 - Propiedad Planta y Equipo. Se evidenciaron falencias en la individualización e identificación física de los bienes, entre el módulo de contabilidad y el módulo de activos fijos, inobservando el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable de la Contaduría General de la Nación - Resolución 153 de 2016, numeral 3.2.14 - análisis, verificación y conciliación de información, en el cual se establece que debe realizarse permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, a fin de contrastarla y ajustarla, si a ello hubiere lugar, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa a propiedad, planta y equipo. Administrativo sin ninguna otra incidencia.	Auditorías de Contraloría	5/10/2023	<p>Análisis de Causas Lluvia de ideas</p> <p>1. Falta de consistencia en las cuentas contables que se generan en el proceso de propiedad, planta y equipo.</p> <p>2. Falta de personal para la debida individualización e identificación de los bienes, verificación y conciliación de los mismo en los módulos de contabilidad y activos fijos</p> <p>3. Falta socialización de las políticas y los procedimientos contables con las demás unidades administrativas para garantizar la oportunidad y presentación fiel de la información contable</p>	Falta de personal para la debida individualización e identificación de los bienes, verificación y conciliación de los mismo en los módulos de contabilidad y activos fijo	Realizar corrección del en la identificación física de los bienes, en el módulo de contabilidad y el módulo de activos fijos, ya que deben coincidir y estar conforme con las fuentes de datos que provienen de las dependencias que generan información relativa a propiedad, planta y equipo	ALTA	CORRECCION	Jefe de Oficina de Contabilidad, Subsecretaría de Bienes y Servicios.	6/30/2023	<p>Acta de asistencia a reunión</p> <p>Comprobantes contables de ajustes de conciliación entre los módulos de activos fijos y contabilidad</p>	Lider SIGI Secretaria de Hacienda	7/15/2023		ABIERTA
		Gestión del Recurso Físico y Logístico		Auditorías de Contraloría	5/10/2023	<p>Análisis de Causas Lluvia de ideas</p> <p>1. Falta de consistencia en las cuentas contables que se generan en el proceso de propiedad, planta y equipo.</p> <p>2. Falta de personal para la debida individualización e identificación de los bienes, verificación y conciliación de los mismo en los módulos de contabilidad y activos fijos</p>	Falta de personal para la debida individualización e identificación de los bienes, verificación y conciliación de los mismo en los módulos de contabilidad y activos fijo	Realizar plan de trabajo para realizar gestiones pertinentes que permitan el registro de la totalidad de las propiedades, planta y equipo en el módulo de activos fijos, lo cual deberá realizarse en forma coordinada con la Subsecretaría de Bienes y Servicios y la Oficina de Contabilidad	ALTA	CORRECTIVA	Jefe de Oficina de Contabilidad, Subsecretaría de Bienes y Servicios.	6/30/2023	<p>Acta de asistencia a reunión</p> <p>Comprobantes contables de ajustes de conciliación entre los módulos de activos fijos y contabilidad</p>	Lider SIGI- Secretario de Servicios Administrativos	7/15/2023	
20	Hacienda Pública	Grupo 13 – Cuentas por cobrar. La Administración municipal debe adelantar acciones administrativas tendientes a la reducción de algunas cuentas por cobrar como las de impuestos, contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, transferencias por cobrar, y cuentas por cobrar de difícil recaudo, toda vez que para la vigencia 2022 se vieron incrementadas, lo cual lleva a un riesgo de pérdida de recursos, la entidad debe continuar con el cobro permanente de la cartera, tal como se detalla en el siguiente cuadro (Ver cuadro anexo en el informe final de la auditoría) Administrativo sin ninguna otra incidencia.	Auditorías de Contraloría	5/10/2023	<p>Análisis de Causas Lluvia de ideas</p> <p>1. Posibles dificultades económicas que afectaron el recaudo.</p> <p>2. Afectación en los recursos de la nación que son transferidos al ente territorial (fiduciarios)</p> <p>3. Desconocimiento de los procedimientos aplicables al cobro y recuperación cartera</p>	Posibles dificultades económicas que afectaron el recaudo.	Implementación de estrategias que incentiven el recaudo de los contribuyentes, además de realizar de manera constante acciones de gestión de cobro persuasivo, gestión de cobro coactivo, comités de depuración de cartera, comité de saneamiento para la cartera, comités primarios de Hacienda en el cual se estudian las principales causas de variaciones en los ingresos municipales.	ALTA	CORRECTIVA	Subsecretario de Rentas Jefe de Oficina de Cobro Coactivo Jefe de Oficina de Focalización, Control y Cobro Persuasivo Jefe de Oficina de Contabilidad	6/30/2023	<p>Acta de asistencia a reunión</p> <p>Actas de comité de cartera</p> <p>Actas de depuración contable</p> <p>Campañas tributarias</p>	Lider SIGI Secretaria de Hacienda	7/15/2023		ABIERTA
Total	30								35	35						35

Responsable del seguimiento	
Firma	
Nombre y cargo del responsable	JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ SECRETARIO DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Aprobación del Plan de Mejoramiento	
Fecha Día/Mes/Año	5/25/2023
Firma	
Nombre y cargo del responsable de aprobación	JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ SECRETARIO DE EVALUACIÓN Y CONTROL